MANIFIESTA – SOLICITA SE ORDENE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Sr. Juez:

SONIA DEBORA CASALE, Abogada, C.P.A.C.F. Tº53 Fº639 (CUIT 27-17762060-8 IVA Responsable Inscripto), con domicilio legal en Av. Corrientes 1186 Piso 15, CABA y domicilio electrónico en el CUIT asociado 27-17762060-8, por mi propio derecho, en autos caratulados "SALOMONE, José Luis C/ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos S/ Amparo por Mora" (Expte. N°192/2019), digo:

Con fecha 8/5/2020 esta parte se presento en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a fin de diligenciar oficio conforme fuera ordenado en providencia de fecha 07/04/2020.

Desde la entidad bancaria no fue recepcionado el mismo dado que solicitan se confeccione según lo manifestado por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, el día 24 de abril de 2020, a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, acerca del modo de implementación provisorio de las transferencias electrónicas, en conformidad con lo dispuesto en la Acordada nro. 09/20.

Por lo expuesto, solicito se ordene la libranza de manera electrónica a nombre de la suscripta por la suma de $22.847,82 (pesos veintidos mil ochocientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos) mediante oficio de estilo.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by SONIA DEBORA CASALE DE MOREAU
Date: 2020.05.11 09:39:12 ART